

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente

## RESOLUCION:

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE ACUERDA OTORGAR SUBVENCIÓN, DE FORMA DIRECTA A: CÁRITAS Y AFADEFER.

Visto que en el presupuesto 2013, prorrogado 2014, se consigna para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

231.1-489.03 CONVENIO CÁRITAS .- 11.000 euros  
231.1-489.02 CONVENIO AFADEFER .- 5.700 euros.

Vistas las bases para la concesión de estas subvenciones, que fueron aprobadas mediante Acuerdo Plenario.

Visto el informe de Intervención en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuesto municipal.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.** Otorgar, con cargo al presupuesto 2014, prorrogado del anterior, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

- Convenio con Caritas .- 11.000 euros.
- Convenio Afadefer.- 5.700 euros.

**SEGUNDO.** Notificar a Intervención Municipal e interesados y requerirles para la firma del Convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicado.

La Alcaldesa-Presidenta, Elena Ruiz Bueno.  
(Fechado y firmado electrónicamente)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS a fecha 6/8/2014

Firmado por la Sra. Alcaldesa-Presidenta RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA a fecha 6/8/2014

Número resolución  
2014/00001027  
Fecha inserción libro  
06-08-2014



4836E44CE0C961E10264

Código seguro verificación (CSV)  
4836 E44C E0C9 61E1 0264